



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de julio de 2019**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y treinta minutos del día **17 de julio de 2019**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre y 1 de octubre de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA/S ACTA/S DE SESIONES ANTERIORES**

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de 12 de julio de 2019 se aprueba por unanimidad de los presentes.

**2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

**3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.

Las Palmas de Gran Canaria  
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada  
por C/ Pérez Galdós) DP. 35002  
Tel.: 928219230 Fax.: 928217036  
E-mail: contratacion@grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SAmv jyDRP0a7BKN5xS0c6w==	<b>Fecha</b>	25/07/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SAmv jyDRP0a7BKN5xS0c6w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SAmv jyDRP0a7BKN5xS0c6w=</a>	<b>Página</b>	1/6





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de julio de 2019**

**4. DACIÓN DE CUENTA**

- No hubo.

**5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

5.1- Apertura de documentación general y apertura de criterios cualitativos (\*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0102/2018/M** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor o cualitativos: **“Servicio de Atención al Público en las Casas Museos del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 237.752,30 euros e IGIC 15.453,90 euros. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 24 meses. **Servicio de Museos**.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 26 de junio de 2019**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **10 de julio de 2019**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Servicios Canarios de Traducciones y Congresos B35358266
- **Número dos:** Forum Activa Canarias B38840328

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **Sobre nº 1 de documentación general**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DEUC	EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD EN SU CASO
1.Servicios Canarios de Traducciones y Congresos B35358266	Presenta	Presenta	No presenta
2. Forum Activa Canarias B38840328	Presenta	Presenta	No presenta

**Se declaran admitidos todos los licitadores no existiendo EXCLUSIONES.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SAmv jyDRP0a7BKN5xS0c6w==	<b>Fecha</b>	25/07/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SAmv jyDRP0a7BKN5xS0c6w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SAmv jyDRP0a7BKN5xS0c6w=</a>	<b>Página</b>	2/6





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de julio de 2019**

Seguidamente el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **Sobre nº 2 de criterios cualitativos**, observándose lo siguiente:

LICITADOR	PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
	PLANTEAMIENTO GENERAL	PROGRAMAS DE FORMACIÓN
1.Servicios Canarios de Traducciones y Congresos B35358266	Presenta	Presenta
2. Forum Activa Canarias B38840328	Presenta	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, acordándose que por el Servicio Gestor se efectúe la valoración de los criterios cualitativos y, que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de dichos criterios.

**-XP0021/2019/M** Procedimiento abierto varios criterios a juicio de valor o cualitativos: **“M-Servicio de Gestión de la Información y Comunicación de la Attividad cultural realizada en los museos adscritos al Servicio de Museos del Cabildo de Gran Canaria”** Importe neto 63.600 € e IGIC 4.134,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Museos.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 08 de julio de 2019**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **10 de julio de 2019**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** Skyline Films S.L. - B76516616
- **Número dos** Armando Lemuel Ojeda Contiñas – 42850939F
- **Número tres** Gestión de Comunicación Adas S.L. - B76228147
- **Número cuatro** El Caballero de Paris Comunicación – B76119353
- **Número cinco** María José Hernández Fernández - 42082958L
- **Número seis** Tibicena Arqueología y Patrimonio, S.L. - B35859164
- **Número siete** Agencia Canary Streaming, S.L. - B76318526

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SAmv jyDRP0a7BKN5xS0c6w==	<b>Fecha</b>	25/07/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SAmv jyDRP0a7BKN5xS0c6w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SAmv jyDRP0a7BKN5xS0c6w=</a>	<b>Página</b>	3/6





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de julio de 2019**

ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **Sobre nº 1 de documentación general**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DEUC	EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD EN SU CASO
1 Skyline Films S.L. B76516616	Presenta	Presenta	No presenta
2. Armando Lemuel Ojeda Contiñas 42850939F	Presenta	Presenta	No presenta
3. Gestión de Comunicación Adas S.L. B76228147	Presenta	Presenta	No presenta
4. El Caballero de Paris Comunicación B76119353	Presenta	Presenta	Presenta
5. María José Hernández Fernández - 42082958L (**)	No Presenta	No Presenta	No presenta
6. Tibicena Arqueología y Patrimonio, S.L. - B35859164	(*)Presenta incompleto	Presenta	No presenta
7. Agencia Canary Streaming, S.L. B76318526	Presenta	Presenta	No presenta

**(\*) En relación con el licitador nº 6 Tibicena Arqueología y Patrimonio, S.L.:**

- **Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado** (se aporta incompleta la Parte IV Criterios de Selección).

Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

A continuación, la Mesa **acuerda efectuar requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SAMv jyDRP0a7BKN5xS0c6w==	<b>Fecha</b>	25/07/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SAMv jyDRP0a7BKN5xS0c6w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SAMv jyDRP0a7BKN5xS0c6w=</a>	<b>Página</b>	4/6





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de julio de 2019**

**(\*\*) En relación con el licitador nº 5 María José Hernández Fernández, se hace constar que ha incluido el sobre nº 1 el anexo I del PCAP con la proposición de criterios cuantificables por fórmula.**

Conforme al artículo 139.2.de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

*“Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación.”*

En este sentido el Informe 12/2013, de 22 de mayo, de la Junta Consultiva de Contratación determina:

*“La inclusión de información de las ofertas en el sobre relativo al cumplimiento de los requisitos previos, conculca el principio de transparencia que exige mantener el secreto de las mismas hasta el momento de proceder a la apertura pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 145.2 y 160.1 TRLCSP”.*

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado mantiene el mismo criterio en los informes 43/02, de 17 de diciembre y 20/07, de 26 de marzo.

En igual sentido, la Resolución nº 958/2018, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales (Recurso nº 752/2018):

*“El fundamento por tanto de la exclusión de los licitadores que incumplan lo dispuesto en los pliegos de acuerdo con la LCSP sobre la inclusión en los distintos sobres de la correspondiente documentación está en los principios de igualdad de trato y no discriminación, principio sobre el que se asientan la normativa de la Unión Europea y por ende la española en materia de contratación”.*

Examinada la documentación por la Mesa de Contratación, se concluye, que el licitador **MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ incluye en sobre número 1 de documentación administrativa (Con carácter general la señalada en el PCAP Clausula 15) su oferta de criterios cuantificables por fórmula, que debía incluirse para su valoración, en el sobre nº 3 desvelando su contenido anticipadamente, en el momento inicial del procedimiento, cuando aún no se ha producido el acto de apertura del sobre nº 2 de los criterios sujetos a juicio de valor.**

Por lo anterior la Mesa de Contratación acuerda **EXCLUIR** de la licitación a **MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ al incluir en el sobre número 1 la proposición de criterios cuantificables por fórmula, que debía incluirse para su valoración, en el sobre nº 3, según el (Apartado K, del cuadro de Características del Contrato, que contienen los criterios de adjudicación).**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SAmv jyDRP0a7BKN5xS0c6w==	<b>Fecha</b>	25/07/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SAmvjyDRP0a7BKN5xS0c6w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SAmvjyDRP0a7BKN5xS0c6w=</a>	<b>Página</b>	5/6





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
17 de julio de 2019**

**6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP**

- No hubo.

**7.- ASUNTOS DE URGENCIA**

- No hubo.

**8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- No hubo.

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **diez horas y doce minutos** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y **que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 24 de julio de dos mil diecinueve.**

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SAmv jyDRP0a7BKN5xS0c6w==	<b>Fecha</b>	25/07/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SAmv jyDRP0a7BKN5xS0c6w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SAmv jyDRP0a7BKN5xS0c6w=</a>	<b>Página</b>	6/6

